



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 31
 02 DE MAYO DE 2022

Aprobado al sesion
 ord. N° 35 del 13/06/22

[Firma manuscrita]

En Ancud, a dos de mayo del dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 31 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:08 horas, con asistencia de los concejales señores y señora **Ruth Caicheo Caileo**, **Andrés Ibáñez Saldivia**, **Samuel Mandiola Lagos**, **Alex Muñoz Muñoz**, **Rubén González Villar** y **Pedro Naguil Belmar**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesiones ordinarias N° 29 y N° 30
- 2.- Audiencia Quetros Rugby Club
- 3.- Presentación Programa Paisaje y Conservación
- 4.- Comodato Junta de Vecinos Isla mágica
- 5.- Cambio nombre calle
- 6.- Modificación presupuestaria N° 3
- 7.- Informes comisiones de trabajo Concejo Municipal
- 8.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 9.- Correspondencia
- 10.- Varios

Se da inicio a los puntos en tabla:

1.- Aprobación acta sesiones ordinarias N° 29 y N° 30

La **Secretaria Municipal**, informa que no se han podido hacer llegar ambas actas, debido al poco tiempo para terminar la elaboración de ellas, por lo que a la brevedad se remitirán a los señores concejales.

2.- Audiencia Quetros Rugby Club

Expone el **Sr. Andrés Añasco**, **Vicepresidente de Quetros Rugby Club**, indica que esta institución lleva trabajando hace un poco más de cuatro años, donde partieron con la administración anterior del Sr. Alcalde, de la cual han tenido buena acogida. Señala que lleva 35 años de su vida en torno al rugby y hace cuatro semanas atrás tubo una conversación con el vicepresidente de la federación de rugby donde solicito la posibilidad de que sus niños tuvieran alguna posibilidad de tener mayor contacto con el rugby que hoy se genera. Da a conocer el trabajo realizado con sus niños, las salidas a otras ciudades, donde han tenido buenos resultados, cuenta con diferentes series, en los cuatros años todas las categorías tienen un seleccionado dentro de la asociación de rugby lo cual les orgullece, además de que cuatro de las niñas juvenil de 17 años hayan podido participar en el proceso de selección nacional.

Indica que tienen una invitación del presidente de la federación para poder participar dentro de las actividades del partido más importante que Chile jugara en rugby, enfrentándose contra Escocia, en preparación para las semanas posteriores que jugaría con EE.UU y ver la posibilidad completa de llegar al mundial de rugby, reitera que la invitación fue a participar con los niños de la ciudad, para entrar a la cancha en el Estadio Santa Laura, manifiesta que los recuerdos es lo más bonito que puede dejar el deporte, lo cual puede marcar mucho a los niños, incorporando de 20 a 25 años que puedan estar presente en el evento, lo que



puede ser una gran oportunidad para que ellos puedan compartir con grandes estrellas que siguen por TV.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta estar sorprendido y contento que existe aquel nivel de visión, porque en realidad no conoce el rugby, pero si, tiene certeza por amigos que comparten el deporte que está en la ciudad aproximadamente 10 años, hoy en día hay una seleccionada juvenil nacional, por lo que conoce desde su punto a través de las noticias comunales y sin conocer el deporte se da cuenta que es algo que está integrando y haciendo mover a muchos niños. Indica que esta visión va en la línea correcta que debieran tener todos los deportes y de hecho lo tienen, ejemplificando con el basquetbol, futbol y tenis de mesa, por lo que esta la obligación y compartir la visión de apoyar estas temáticas, como hacerlo, ya es algo que se debe discutir. Les felicita y le encantaría conocer, además de acompañar, aprender, entender y comprender desde el concejo, así al día de mañana no ser solo apoyo simplemente para quedar bien, sino tener la seguridad de conocer en lo que se está invirtiendo. Entrega todo su apoyo, y poder conocer desde adentro las actividades de la institución, además de sugerir al Sr. Alcalde, evalúe que en el día de mañana la actividad puedan ser acompañados con la representación del municipio.

El **Sr. Andrés Añasco**, señala que hace un par de meses solicitaron al H. Concejo Municipal, el tema del recinto de cancha, lo cual le queda claro que van en avances bastante grandes, manifiesta el hecho que lleve tanto tiempo en el rugby le ha permitido tener conocidos de alta esfera y dentro de los compromisos que pudo cerrar con los dirigentes de la federación, en el momento de tener la cancha operativa, este les ofreció que pueda venir el equipo Selkman para la inauguración.

El **concejal Alex Muñoz**, saluda a los dirigentes del club, agradece la presente del Sr. Andrés por todo lo que están entregando a los jóvenes ancuditanos por los tiempos que se están viviendo el día de hoy, considera que es una instancia muy importante que no es menor, porque se estaría hablando de una invitación de la federación nacional de rugby. Indica que no ha podido participar de actividad rugby en la comuna, pero ha podido seguir algunos partidos por la TV, en ese sentido destaca la labor, además de agregar que el deporte no es caro de implementación. Manifiesta que se deben hacer todos los esfuerzos para dar la facilidad que puedan asistir en Santiago y puedan ser acompañados por un representante del municipio, donde sería muy bueno estar representados por estos niños, viendo todos los temas relacionados al viaje.

El **Sr. Andrés Añasco**, manifiesta que sería fundamental el hecho de que si sus niños representaran a la comuna, puedan ingresar con un buzo con el logo del club y una bandera de la ciudad a la cual están representando, siendo muy bonito tener ese recuerdo. Aclara, que si bien es cierto la invitación está hecha a su club, conversaron con la dirigencia y solicitaron al presidente dar la posibilidad de llevar dentro de la delegación a niños que juegan rugby de la isla, por lo que decidieron hacer llegar la invitación a otros club de Ancud, Castro y Quellon, donde el único requisitos es que los niños sean menores de once año.

El **concejal Alex Muñoz**, entrega todo su apoyo y si así lo dispone el Sr. Alcalde, hacer todos los esfuerzos, facilitando el bus municipal el cual siempre está disponible para las otras ramas del deporte.

El **concejal Rubén González**, indica que hay tres acontecimientos que avalan que apoya la actividad del rugby, en especial el club quetros, primero es que fueron participes de la comisión de deportes, los visito en sus entrenamientos y planteo la necesidad del comodato en concejo, entrega su apoyo como concejal y cree que es muy importante lo que realizan.



El **concejal Samuel Mandiola**, agradece la presentación y les felicita por todo lo realizado, desde el punto de vista práctico, consulta, que es lo que necesitan de apoyo desde el municipio.

El **Sr. Andrés Añasco**, señala que es tratar de ver la mayor posibilidad de gestión para llegar con más niños a la actividad, si bien la actividad es para los pequeños y dado sus edades, lo ideal es que vayan con sus apoderados ya que la magnitud de la actividad será complicado ir con tres apoderados bajo el control de ellos, además de ver un polerón distintivo que quede claro el emblema de la comuna más el logo del club.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta estar de acuerdo con la asistencia de apoderados por la situación peligrosa que ocurre en la ciudad de Santiago, cree que la actividad será inolvidable para los niños, entrega todo su apoyo.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que estas noticias alegran a los ancuditanos ya que son las cosas que se esperan, diversificar el tema de las disciplinas del deporte dando realce a todos los deportes que se llevan cabo en la comuna, estuvo presente en uno de los entrenamientos del Club y le sorprendió la cantidad de niños participantes, además de conversar sobre lo legado a un deporte ancestral que es el linao, que su antigüedad se jugaba mucho y hoy se está tratando de recuperar, siente que existe un compromiso y deber de poder fortalecer las disciplinas deportivas. Felicita el trabajo de los dirigentes, padres, apoderados, niños y jóvenes, entrega todo su apoyo, esperando que vengan muchas instancias más para compartir el deporte.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta que todos están de acuerdo de apoyar las diversas disciplinas del deporte que se llevan a cabo en la comuna, siendo una instancias de que este deporte no solo se realiza en la zona centro, sino que también en el sur y en la comuna de Ancud, espera que pronto puedan tener su comodato, entrega todo su apoyo y felicitando la labor que realizan.

El **Sr. Andrés Añasco**, indica que la labor no solo la realiza solo, hay muchas personas que deben trabajar unidos, donde se reunió un grupo de gente que ama este deporte y trabaja para los niños.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, la fecha de la actividad y de qué manera concretamente se le entregaría una respuesta a la institución.

El **Sr. Alcalde**, agradece al club de rugby, donde ha sido parte de sus actividades viendo el trabajo, acompañamiento, disciplina y el respeto, valores que se han ido inculcando a los niños, les felicita por los logros que han logrado como institución. Manifiesta que contarán con el apoyo del municipio, dentro de los días siguientes solicitará una reunión con el Sr. Andrés, para abordar los costos que ello significa, ver el aporte, ya que como bien se sabe esto no está dentro del presupuesto año 2022, por lo tanto cualquier aporte extraordinario debe realizarse a través de una modificación presupuestaria y para que esta exista se deben tener recursos que no hayan sido distribuidos o disminuir alguna partida del presupuesto para dar cabida a esta actividad u otras que se presenten dentro del año calendario, pero existe la voluntad y reconocimiento de la labor, siempre se encuentran esas disponibilidades. Agradece al Dirigente.

3.- Presentación Programa Paisaje y Conservación

Expone la **Sra. Leonor Herrera, Directora de DITUFOP**, da contexto a la importancia del programa, el cual tiene su origen por allá del año 2009 y debido a la movilización que



realizaron vecinos sector de Chepu que preocupados por pérdidas de biodiversidad, comienzan a desarrollar una labor de cómo desarrollar y preservar lo que se encuentra. Indica que hay una experiencia que es el primer paisaje de conservación que se constituye en el país que lleva más de diez años y se encuentra en la región de Los Ríos, fundamentalmente en la comuna de Los Lagos y Mafil, donde le toco ser contraparte del programa en el primer paisaje de conservación y en el año 2013 se comenzó a levantar la iniciativa para la comuna de Ancud, se es el segundo paisaje de conservación en el país, indica que están invitados en una reunión online con personas de la comuna de Arica. Señala que la asociación de municipios que constituye la ciudad de Ancud, Dalcahue y Quemchi, surge para ser contraparte del programa una vez que se aprobó, en ese entonces se estuvo trabajando para cumplir con el requisito, además de ello se formó dentro del municipio equipos de coordinación y gestión con carácter multisectorial para acompañar el funcionamiento del programa, donde el año pasado se logró la contratación de un profesional para el programa. Da a conocer por qué está radicado en la DITUFOP el programa, si bien este trabaja sobre el manejo sustentable en el territorio, es un modelo de gestión que se está poniendo a prueba.

Deja al Sr. Juan Corrales, coordinador del programa, profesión trabajador social con amplia formación en el área de recursos naturales, para realizar una presentación, además de una alumna en práctica de la carrera de geografía de la U. de Chile, Nicol Vidal, quien está trabajando un producto para darle continuidad al programa desde el punto de vista de la toma de decisiones.

Expone el **Sr. Juan Corrales y doña Nicol Vidal**, quien se apoya de una presentación de dispositivas:



**APLICACIÓN DE UN MODELO DE
GESTIÓN PARA EL MANEJO Y USO
SUSTENTABLE DEL TERRITORIO
NOROESTE DE CHILOÉ**

"PAISAJE DE CONSERVACIÓN CHILOÉ"



Juan Corrales Barraza
Trabajador Social
Coordinador Paisaje Conservación
Ilustre Municipalidad de Ancud



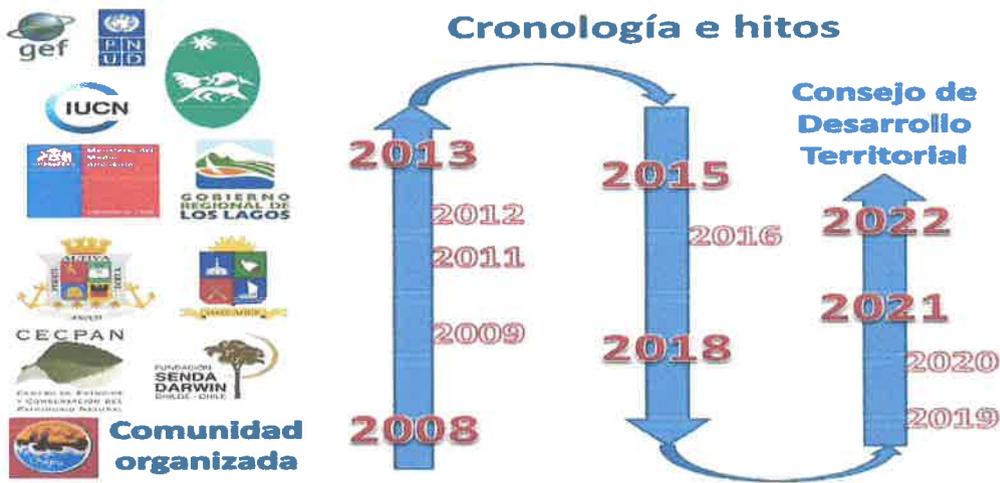
¿Qué es un Paisaje de Conservación?

Áreas delimitadas de **valor natural, patrimonio cultural y paisajístico**, de propiedad **pública o privada**, y que se gestionan a través de **acuerdos de adhesión voluntaria** entre los miembros de la comunidad local

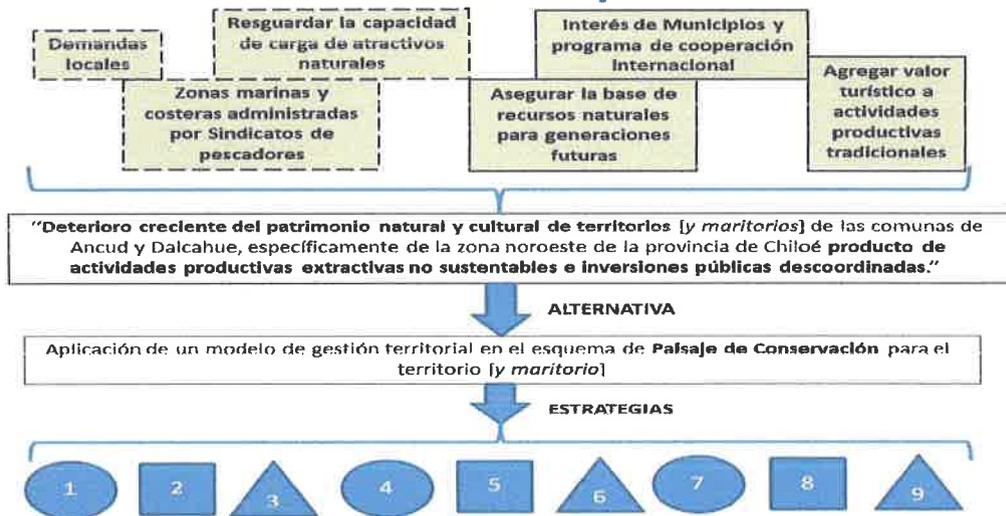
Paisajes de Conservación en Chile



Paisaje de Conservación **Valle Río San Pedro**
Juntas, integrando naturaleza y desarrollo



Identificación del problema





Finalidad del Programa

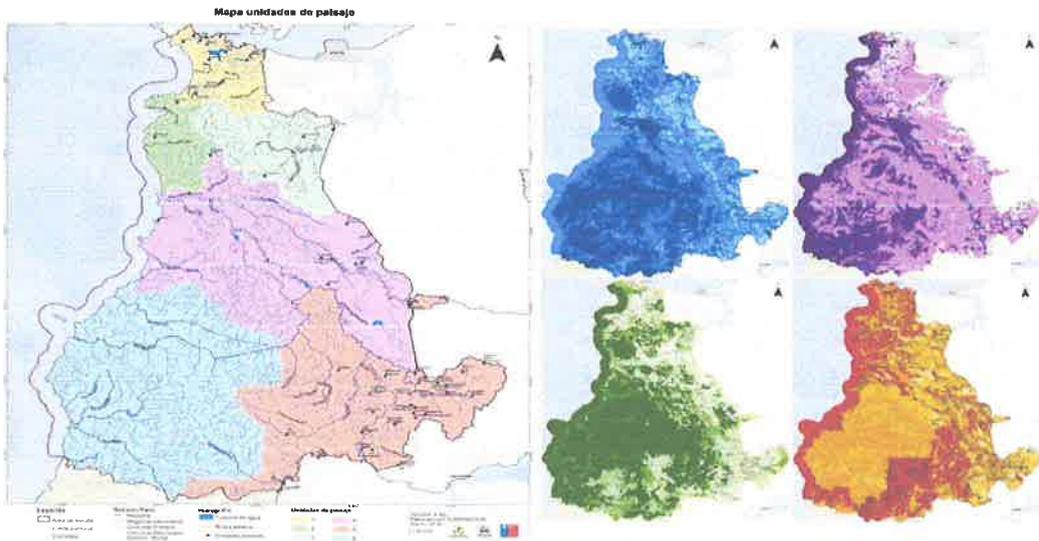


Paisaje de Conservación y gobernanza

- Favorecen la **asociatividad** y las **relaciones de colaboración** entre los habitantes, autoridades y grupos de interés para la protección de áreas relevantes de biodiversidad.
- Promueven el apoyo del **sector público, sector privado y academia** en favor de la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en contextos o sistemas productivos.
- Generan condiciones de **gobernanza y sustentabilidad** a iniciativas públicas y privadas (planificación territorial, gestión de conflictos socioambientales).
- Protege el **patrimonio natural y cultural** mediante un manejo adecuado
- Contribuye al ordenamiento territorial.
- Contribuye al **desarrollo económico, social, cultural** y a la calidad de vida
- Valora la **identidad local**.
- Contribuye a **informar y educar** a la ciudadanía.



Mapas y base de estudio científico





Territorio y Maritorio



Nodo Quilo
- Primer lugar habitado hace 6000 años
- Producción ovina
- Migración de aves
- Laguna Quilo



Nodo Chepu
- Santuario de la naturaleza Río Chepu
- Producción mariscos
- Humedal + Bosques
- Parque Nacional Chiloé



Nodo Dalcahue
- Lugar de paz y tranquilidad
- Producción responsable
- Conservación para la calidad de vida



Nodo Pufihuil
- Pingüinos de Humboldt y Magallánicos
- Producción quesos, mariscos y papas
- Bosque + Playa



Nodo Coipomó
- Exponentes sello SIPAM
- Producción de agricultura y ganadería
- Agroecología
- Pampa + Bosque



Nodo Pluchén
- Parte de la Cordillera de la costa data del Paleozoico
- Reserva de agua
- Conservación biológica del Parque Nacional Chiloé

Proyectos Financiados

2018 1er concurso UPD / 18 proyectos/ 12 de Ancud / 6 hombres, 4 mujeres, 2 organizaciones

MONTO SOLICITADO
\$ 9.596.250

\$ 5.642.141

\$ 5.776.500

\$ 4.160.000

\$ 3.335.800

\$ 3.000.000

\$ 10.000.000

\$ 8.900.000

\$ 9.600.000

\$ 2.598.800

\$ 10.000.000

\$ 81.609.491

PROYECTO	NOMBRE
ALHUEÑO SENDERO ACCESIBLE CONSTRUCCION DE INVERNADERO DE 200M2. PARA REPRODUCCION DE SEMILLAS ORGANICAS, SECADO DE QUINOA Y ELABORACION DE BIOFERTILIZANTES Y BIOPREPARADOS	JEROEN L.G BEUCKELS CECILIA DEL CARMEN GUINEO COLGÜEN
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA PARA AVISTAMIENTO DE AVIFAUNA DEL MUELLE DE LA LUZ Y CAPACITACION TURISTICA	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES MAR ADETRON DEL RIO CHEPU
BOSQUE COMESTIBLE CHILOTE	ENRIQUE REINALDO WESTERMEYER ELLWANGEN
CONSTRUCCION DE COBERTIZO PARA LOCAL COMIDA E INSTALACION DE PANEL SOLAR, MANEJO DE RESIDUOS Y EQUIPAMIENTO PUNTO LIMPIO PARA APOYO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA E INSTALACION DE UN PANEL INFORMATIVO DE CARACTER COMUNITARIO EN SECTOR PLAYA CHEPU	CARLOS HERIBERTO VILLARROEL SANCHEZ
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACION ELECTRICA A TRAVES DE PANELES FOTOVOLTAICOS	SARA DEL PILAR CARCAMO CARCAMO
HABILITACION DE CENTRO DE VISITANTE Y 4 ESTACIONES INFORMATIVAS PARA LA INTERPRETACION DE LA ZONA COSTERA DEL RIO CHEPU EN EL PARQUE AHUENCO, COMUNA DE ANCUD	FUNDACION PARQUE AHUENCO
CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE SALA DE VENTAS, BODEGA, CON TECNOLOGIAS DE ENERGIAS LIMPIAS EN SALA DE PROCESO DE MERMELADAS Y JUGOS NATURALES	EMA PATRICIA SALDIVIA ASTORGA
ADQUISICION DE EMBARCACION PARA LA NAVEGACION TURISTICA DEL RIO CHEPU Y CAPACITACION COMO GUIA TURISTICO	JOSE NOLBERTO SUBIABRE GOMEZ
INCORPORACION Y MEJORAMIENTO DE TECNOLOGIAS SUSTENTABLES Y CULTURALES PARA UN ESTABLECIMIENTO AGROTURISTICO	MARIA LUISA MALDONADO SOTO
IMPLEMENTACION DE SISTEMA AGRO SUSTENTABLE DEL RUBRO OVINO, PARA COMPLEMENTAR EL RUBRO DE TURISMO RURAL	NOLBERTO LEONARDO SALDIVIA GONZALEZ

Proyectos Financiados

2021 2do concurso UPD / 31 proyectos/ 20 de Ancud / 6 hombres, 8 mujeres, 6 organizaciones

MUNTO SOLICITADO

6.213.422

\$ 2.777.948

9.330.838

8.000.000

5.132.974

5.085.280

8.000.000

4.059.512

7.116.200

4.800.000

8.000.000

7.597.430

8.000.000

8.663.035

5.044.288

5.120.566

5.913.631

8.000.000

7.949.200

5.039.000

133.334.124

PROYECTO	NOMBRE
Unidad Piloto Demostrativa de valoración biocultural del territorio a través de rutas de Turismo Sostenible.	NUMIHL LUZ MARIA OYARZO
Ruta del Turismo sustentable, reemplazo de energía eléctrica por energía fotovoltaica, reemplazo de gas licuado por biomasa solar atmosférica y recolección de aguas lluvias a través de una construcción que por gravedad permite el acceso de agua al quinchón y espacios de la ruta turística.	ORFELINA GALLARDO BARRÍA
Habilitación de energía Renovable solar, para la implementación de riego e iluminación Tovu.	COMUNIDAD INDÍGENA COIPIOMÓ
Adquisición de embarcación para navegación turística del río chepu y sus afluentes.	ENRIQUETA CÁRCAMO STRAUSSMANN
Restauración Refugio de Pufihuil, su objetivo es su implementación y sus parámetros solares, térmico solar, invernadero agroecológico y compostera.	SOC. COMERCIAL Y SERVICIOS TURÍSTICOS SANDOVAL SEGURA LTDA
Reasumiendo los bosques y cuidando el suelo para Conservar el agua de Ahuenco.	MARIELA JOFRÉ CARRASCO
Implementación y equipamiento sustentable para sala de proceso de queso a resmal y otros sistemas agrícolas	COMP/VENTA PROD LÁCT PIERA OLIVARES EIRL
Adquisición de equipos, herramientas y utensilios para elaboración de artesanía en madera y curtiente de cueros	HARDY CÁRDENAS ASTORGA
Suministro de sistema solar fotovoltaico de 2,5KW, en eco hospedaje Pufihuil	FRANCISCO ALTAMIRANO CAUCAMÁN
Captación y almacenamiento de aguas lluvias en la Escuela Allu Mapu para riego y otros usos operacionales	SOCIEDAD EDUCATIVA ALLU MAPU
Sendero interpretativo, autoguiado e Inklusivo de Parque Mawunko	PARQUE MAWUNKO SPA
Mejoramiento del entorno e implementación de protección y sustentabilidad del servicio de agroturismo de la cafetería Run Luna Punta	SOC CAFETERÍA RUN LTDA ADINO MELATO
Construcción de sala de proceso de elaboración de mermeladas y conservas de 30m2, mitigando impacto ambiental de la explotación en suelos y napas edafías a monumento nacional Islotes de Pufihuil	ANGÉLICA HUEICHA SANTANA
Construcción de dos miradores turísticos (iluminación de agroturismo mediante luminarias fotovoltaicas solares de 40W, adquisición de calentador solar para camping...	MARITZA PAILLALEVE COYOPAE
Construcción de mirador iluminado agro sustentable en localidad de las Huéscas y adquisición de calentador solar de agua para labores de ordeño	MANUEL PÉREZ ARENAS
Construcción de mirador ovalado de 53m cuadrados con vista al río chepu, anexo sendero con bajada a riberas de río Chepu	SATURNIO CÁRDENAS ASTORGA
construcción e implementación con energías renovables un taller para llevar a cabo Kelpo Wüliche, para la formación y resaca del arte de la cultura chiloa y de la historia del taller	MARITZA ARRIAGADA
Adquisición de núcleos, resinas y material, para sistema sustentable, que se desarrolle en un sistema natural	GERMÁN GODOY
Plan estratégico comunicación de publicidad digital y convencional de las actividades productivas familiares de servicios de la Comunidad de Chepu.	JURIA DE VELINOS CHEPU ANJURY



Actividades permanentes:

- Reuniones de coordinación del Equipo Núcleo
- Visitas en terreno a las Unidades Piloto Demostrativas
- Asistencia técnica a iniciativas individuales y colectivas del polígono del Paisaje
- Reuniones de coordinación con servicios públicos e instituciones privadas
- Diplomado Metodologías de vinculación comunitaria participativa en contextos socio ambientales
- Rendiciones mensuales de proyectos del 2do concurso del Paisaje

Actividades y Redes

Seminario de Turismo Sustentable	(DITUFOP-SERCOTEC-ONG Ranita de Darwin)
Capacitación «Fortalecimiento de la gestión en turismo» a operadores del turismo navegables de Chepu	(OTEC-Fomento-Turismo)
Feria SIPAM 10 años	(DITUFOP-INDAP-PRODEMU-CADA Ancud-Asoc. Orgánicos)
Encuentros Propositivos por la Agricultura Familiar Campesina	(RIMISP-Cedel UC)
Consulta Ciudadana «Propuesta del Plan de Acción Regional de Cambio Climático, PARCC Los Lagos»	(SEREMI MMA Los Lagos)
Webinar «Hacia una política de escuelas agroecológicas para Chiloé: experiencias desde el territorio»	(RIMISP-Cedel UC)
Proyecto de Red de Agua Comunitaria para Nal Alto	(Asoc. Chiloé Activo-Agua Nueva) (DITUFOP-Of. Desarrollo Indígena-Comunidad Indígena Coipomó)
Día Mundial del Agua	(GLOCART-EMPREDIEM-MINGAMOS)
Programa Comunidad de Emprendedores Sustentable	(DGA)
Plan Estratégico de Gestión Hídrica para Chiloé	(DITUFOP)
II Feria Campesina	(RIMISP)
Encuentro de Voces Rurales en la Nueva Constitución	(Of. Desarrollo Indígena)
Día de la Tierra 2022	(DITUFOP-DIMAO-Of. Juventud Ancud-APR Calle-JJ.VV. Aucaco-Escuela rural Bahía Linao-ONG Chiloé Silvestre-ONG Ranita de Darwin)
Programa de Plantación de especies nativas para la Recuperación Ecológica y Social del territorio de Ancud»	

Desafíos





Diseño para la actualización de información geográfica. Paisaje de Conservación, comuna de Ancud. Práctica Profesional en Geografía –Nicole Vidal.

- ▣ **Identificar:** Areas del Programa de Paisaje donde sea necesaria la creación y ajuste de información Geoespacial.
- ▣ **Desarrollar:** mediante herramientas de información geográfica para obtener nuevos datos necesarios para la planificación.
- ▣ **Evaluar:** resultados de acuerdo a los criterios de planificación, durante la práctica y un informe de evaluación final.

Productos:

→ CARACTERIZACIÓN DE LAS UPD

→ BASE DE DATOS GEOGRÁFICA

→ INFORME FINAL



APLICACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA EL MANEJO Y USO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO NOROESTE DE CHILOÉ

"PAISAJE DE CONSERVACIÓN CHILOÉ"



Juan Corrales Barraza
Trabajador Social
Coordinador Paisaje Conservación
Ilustre Municipalidad de Ancud.

El **concejal Pedro Naguil**, indica que el paisaje de conservación son actividades productivas con sustentabilidad, y se pudo ver en la exposición un polígono de un sector de la comuna, si bien es cierto mencionaron que hay una demanda de otros productores de sectores de la comuna para poder ingresar al proyecto, consulta, como se está trabajando para poder ampliar el polígono a otros sectores de la comuna, porque si bien es cierto en la descripción de los nodos que hoy son seis y dos incluye la comuna de Dalcahue, las características para desarrollar estos, se repiten en otros sectores de la comuna. También escucho la proposición de un consejo, consulta, sobre fechas específicas o como pretender abordar la creación del consejo.

La **Sra. Leonor Herrera**, en relación a la primera consulta, el polígono que se definió para el paisaje de conservación, se definió en base a las líneas bases que habían y porque surge inicialmente desde el sector de Chepu y alrededores, los primeros estudios que se realizaron dan cuenta del primer enfoque sobre una planificación de cuencas donde se hizo el seguimiento ubicándolas gráficamente, y desde allí se define aquel polígono para el programa, el cual es limitado y tiene un tiempo, donde en junio del próximo año el programa debiese estar completamente cerrado, en virtud de lo anterior, se plantearon dos desafíos y uno de ellos es la creación del consejo de desarrollo territorial que lo integran servicios públicos, actores locales de distintas índoles, para realizar este consejo y para una segunda



asesoría de las unidades pilotos se está a la espera de una licitación que hará el Ministerio de Medio Ambiente. Señala que se han detectado interés de otras comunidades, con las cuales se han hecho acercamientos, el año pasado hubo una solicitud de las comunidades indígenas en una reunión que tuvieron donde se les pide al Ministerio de Medio Ambiente y al municipio que se pueda levantar alguna iniciativa para hablar de un segundo paisaje de conservación, manifiesta que se quiere constituir la oficina técnica del paisaje y ampliar el polígono porque el programa se terminara por lo tanto se deben ir buscando salidas para darle sustentabilidad en el tiempo. Menciona que dentro de los objetivos que se tienen, es levantar un nuevo programa con financiamiento FNDR, que a diferencia del otro programa este no asara por el sistema nacional de inversiones sino que ingresa directamente al departamento o unida de fomento e industria que tiene el Gobierno Regional, lo cual facilita la entrada porque se ha tenido el grupo núcleo al Sr. Rodrigo Fuentes, quien lleva mucho años a cargo de las glosas y conoce bastante el trabajo realizado en los últimos años.

El concejal Pedro Naguil, manifiesta que es un proyecto que beneficia a la comuna y al turismo, cree que la formación de un consejo permanente sería lo ideal e incluir a los vecinos del sector norte y no focalizar el trabajo en solo un sector de la comuna, si bien es cierto es una licitación del Ministerio de Medio Ambiente, en cual ojala tomara las recomendaciones que hicieron hace un tiempo las comunidades indígenas para poder ampliar a toda la comuna.

El Sr. Juan Corrales, señala que ello es posible, es importante ir cumpliendo ciertos hitos, pero se han tenido acercamientos con otras comunidades desarrollando actividades para ir diagnosticando y sumando nuevas teorías, se viene un proceso importante que es una evaluación del Gobierno Regional que evaluarán los proyectos del primer concurso donde existe una tesis que analiza las unidades pilotos y evalúa los índices de sustentabilidad, lo cual es importante no solo para su planificación sino que para la planificación de las propias iniciativas, ya que se van midiendo frente a algo no tan difícil y van viendo su propia actividad productiva e ir haciéndola más sustentable. En lo anterior, se tienen proyectos muy importantes y significativos para la provincia y la región, en el proceso de evaluación y los proyectos del segundo concurso van bien proyectados, de alguna forma hay una línea transversal que se relaciona con el turismo y por ello el trabajo ha sido extenso, desde capacitaciones y a la creación de nuevos circuitos, abordando la situación de Puñihuil que está teniendo una sobrecarga de visitantes y se busca una planificación previa para conectar otros atractivos turísticos.

La concejala Ruth Caicheo, agradece la exposición, cree que es necesario conocer a fondo el programa, manifiesta que hay muchos temas importantes que se deben tratar, valoriza el espacio porque ha visto actividades que han ido desarrollando, les felicita ya que es bueno que estos temas se vayan visibilizando siendo problemáticas que la misma gente ha ido detectando, siendo necesario que la conservación y el desarrollo sustentable deben ir de la mano y para que ello se dé, se tiene que ir conversando los temas, las comunidades y territorios deben ir conversando sus problemáticas y como ellos ven el desarrollo sustentable. Manifiesta que es importante ir conversando temas como la protección del agua, humedales, lo relacionado con la extracción del pompón, temas que son como tabúes, que cuesta tomarlos pero son importantes al momento de poner el valor la conservación, y para todo lo anterior es necesario hablar con las comunidades. Indica que lo único que le preocupa es que los programas tienen su inicio y termino, los recursos siempre serán escasos, se tiene un profesional a cargo, siendo programas necesarios para el desarrollo del futuro, pero lamentablemente a veces faltan los recursos, espera que se vaya expandiendo y buscar la posibilidad de la existencia de más recursos. Consulta, si aún



pueden postular otras personas a proyectos, si se puede abrir esa fuente de financiamiento a otras personas o esto se da en un espacio del desarrollo del proyecto.

La Sra. Leonor Herrera, señala que quizás se debiera tomar un acuerdo que les ayude como profesionales del programa para gestionar algunas cosas, el cual debiera tener relación con una recomendación para oficiar al Ministerio de medio Ambiente para que se considere a toda la comuna en el futuro para la constitución del consejo de desarrollo territorial, lo cual daría mucha fuerza a las gestiones que pueden hacer. Indica que lamentablemente, como es un programa estructurado el periodo de postulación ya fue por lo que se estaría ejecutando y prácticamente terminado realizando las rendiciones de los proyectos, por ello es importante que les apoyen con la iniciativa antes mencionada, porque son insumos que se utilizaran al proyecto que se está formulando para ampliar el polígono del paisaje de conservación y allí poder integrar nuevas iniciativas, teniendo la posibilidad de que se habrá un nuevo concurso, hablando del año 2023. Se está con la intención de poder desarrollar y crear la oficina técnica de paisaje de conservación, se hizo la presentación al señor Alcalde, la cual se debe trabajar con otras unidades antes de presentar al concejo porque se tendrá que incluir en el presupuesto del año siguiente.

El Sr. Juan Corrales, agrega que el espacio del consejo de desarrollo territorial es súper importante así como también la asociación de municipios, porque en este espacio las instituciones públicas y privadas ponen en dialogo lo que pueden hacer y hacerse responsables, menciona que dentro de las iniciativas privadas importantes son aquellas que se dedican a la conservación y que están colocando en ejercicio el derecho real de conservación, lo cual complementa el trabajo público, manifiesta la necesidad de sumar las instancias privadas voluntarias para que apuesten por la conservación. El consejo puede impulsar y enfrentar problemáticas difíciles como lo es el tema de residuos e hídricos, los cuales se deben trabajar y abordar, donde no solo se necesita el conocimiento técnico o las redes sino que también la capacidad de articular los actores locales para hablar aquellos temas, por ello presento un sociograma porque se trabajan con todas esas instituciones.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la recomendación formulada por la concejala Ruth Caicheo:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie al Ministerio de Medio Ambiente para que se considere en la constitución del Consejo de Desarrollo Territorial a toda la comuna de Ancud y no solo el polígono asignado originalmente, además de requerir recursos para la continuidad del Programa Paisaje y Conservación en nuestra comuna.

4.- Comodato Junta de Vecinos Isla Mágica

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, indica que fue despachado vía correo electrónico de los señores concejales, una minuta relativa a comodato a favor de la JJVV Isla Mágica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la LOCM, en los términos que la minuta indica. Inmueble se ubica en la intersección de calle Volcán Chaiten y pasaje Erminia Ule, Avenida Circunvalación S/N, Villa isla Mágica, sector de Caracoles, Comuna de Ancud, donde se emplaza la sede social del sector, que se propone entregar en comodato a la junta de vecinos antes mencionada por el plazo de 20 años.

El concejal Alex Muñoz, destaca la entrega de comodato, esperando que se siga la misma lógica con el resto de organizaciones, lo cual les permite desarrollar en diferentes proyectos y recursos.



El **concejal Andrés Ibáñez**, se suma a las palabras del concejal Muñoz, ya que entrega independencia a las organizaciones para levantar distintos proyectos que van a la mejora de sus representados y de la comunidad. Señala que en la sesión pasada expuso la necesidad de corregir algunos comodatos ejemplificando con la JJVV 22 de mayo que llevan años sin tener la misma posibilidad, y no ser propietarios de su sede que no les permite postular a proyectos, felicita la gestión pero solicita no olvidar esta problemática.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el otorgamiento de comodato:

El H. Concejo Municipal, acordó otorgar un comodato a favor de la Junta de Vecinos Isla Mágica, del inmueble en que se emplaza la sede social del sector, de una superficie edificada de 68,92 metros cuadrados, ubicada en la intersección de la calle Volcán Chaiten y pasaje Erminia Ule, por el plazo de 20 años.

5.- Cambio nombre calle

Toma la palabra la **Secretaría Municipal**, comenta que el proceso surge en el año 2019, donde comienza a presentarse la solicitud de parte de familiares y varias organizaciones que solicitaban poder hacer un homenaje póstumo a don Nolberto Vera Mella, haciendo el cambio de nombre de un tramo de la calle Huaihuen, que se ubica desde San Vicente de Paul hasta la numeración 463, tramo que identifico en un plano. Todo lo anterior es en reconocimiento al aporte que hizo el Sr. Nolberto, como dirigente social principalmente en materias laborales, lo anterior fue sometido a aprobación del COSOC en su sesión N° 14 por lo que correspondería al concejo municipal someter a votación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que reconocer a ancuditanos emblemáticos es algo que hace falta y se alegra que hoy se reconozca, sin duda ha sido un ejemplo para la comuna en la defensa de los derechos laborales, está totalmente de acuerdo y orgulloso de entregar su voto socialista para el homenaje del don Nolberto Vera.

El **concejal Rubén González**, se suma a las palabras del concejal Ibáñez, manifiesta que homenajear y entregar reconocimientos a los vecinos que han hecho una labor intachable en beneficio de la comuna, siendo importante mencionar que don Nolberto Vera fue casado con doña Lucila González, destacado dirigente social, donde luchó siempre por los derechos de los trabajadores. Entrega un pequeño homenaje en resumidas palabras sobre la trayectoria de vida del homenajeado.

El **concejal Alex Muñoz**, también se suma a destacar a don Nolberto Vera, y el legado que ha dejado en su familia, está totalmente de acuerdo a reconocer su labor, así como también ir reconociendo a las personas que han entregado en vida acciones para la comuna de Ancud. También destaca que la petición la solicitó el ex concejal Nelson Delgado en la gestión anterior, lo que es bueno de reconocer. Menciona una diferencia, y consulta, por qué hacer la calle corta y no a todo largo de esta. Suma a la iniciativa destacar a las personas de Ancud pero en vida y no esperar a que fallezcan, lo que sucede con muchos vecinos de la comuna, algo que puede realizarse para el aniversario de Ancud.

La **concejala Ruth Caicheo**, se suma a los mensajes entregados por los anteriores concejales, agradece conocer más de su historia a través del resumido relato del concejal González, es necesario fortalecer la historia de la comuna, se ha tenido hijos ilustres, calles con nombre de vecinos ancuditanos pero que muchos se desconoce su historia, sugiere considerar en página del municipio hacer un pequeño resumen de las calles, siendo bueno para la información de los vecinos.



El **concejal Pedro Naguil**, agrega más que merecido reconocimiento al vecino ancuditano, que luchó por los derechos de los trabajadores de la comuna, siendo motivo de orgullo para su familia, además de destacar la iniciativa impulsada por el ex concejal Nelson Delgado.

El **concejal Samuel Mandiola**, recalca que no solo fue iniciativa del ex concejal, sino que también de la familia, la cual debe estar muy orgullosa, destaca que toda la ciudadanía sea quienes decidan a quien destacar, siendo lo más democrático posible, esperando que ello sea siempre así.

El **Sr. Alcalde**, reitera que la propuesta fue analizada largamente en la reunión del día lunes recién pasado por el COSOC, donde también se valoró la presentación de la iniciativa y se le solicitó que se pudiesen hacer estos reconocimientos a vecinos/as destacados de la comuna con mayor frecuencia, no seguir esperando que la persona ya no este para resaltar la tremenda labor que hacen vecinos de forma desinteresada, con la exposición que muchas veces se tiene ante ocupar un cargo directivo, dirigente social y político. Se refiere a la intervención del concejal Muñoz, en cuanto a no pensar todos iguales pero al momento de existir mérito para los reconocimientos se debe realizar sin temor aquello, independiente de qué lado se encuentre. Menciona que tuvo el placer de conocer a don Nolberto, sintió alegría al ver a una persona que con todas las dificultades presentes participaba de las actividades democráticas, siendo ejemplo para las próximas generaciones y las que están. Señala que el reconocimiento se da producto del pronunciamiento de varias organizaciones que conocieron a don Nolberto y conocieron de su trayectoria, pero se da también gracias a la aprobación de su familia lo cual es sumamente importante y destaca. Esta solicitud llega producto de un escrito hecho en su oportunidad por el ex concejal Nelson Delgado, hoy se está tomando la decisión después de haber llevado adelante cada uno de los pasos exigentes para el reconocimiento, el cual de forma oficial se hace en la mesa de concejo, pero también se realizara una pequeña ceremonia el día que se instale la señalética con el nombre de don Nolberto Vera.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el cambio de nombre de calle:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar el cambio de nombre de calle Huaihuen en su tramo que va desde la intersección con Calle San Vicente de Paul y hasta el final de la misma (altura N° 480), pasando a denominarse en ese tramo como Calle Nolberto Vera Mella.

6.- Modificación presupuestaria N° 3

Expone el **Sr. Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN**, presenta la modificación presupuestaria N° 3 del 22 de abril de 2022, por un total de M\$ 257.716, la cual se financia con mayores ingresos y una disminución de cuentas de gastos. Da lectura a la modificación en detalle.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a una información solicitada respecto a un error en la imputación de la cuenta de transferencias municipales para educación versus la de salud, todavía en la información enviada no logra distinguir en que minuto y de que parte fue imputado uno versus otros, consulta, respecto de las cuentas de los bancos o solo desde el punto de vista presupuestario, contable, con la información obtenida no pudo diferenciar ambas.

El **Sr. Juan Millatureo, Director de Contabilidad, PPTO y Personal**, señala que se trata de un error de imputación netamente de la cuenta presupuestaria y no de la cuenta bancaria



ni de fondos, pasa que eran \$ 42.189.000 que correspondían a recursos relacionados con el servicio de bien estar del sector salud, que están estipulado en el presupuesto pero que durante el mes de enero se imputo a la cuenta de educación 2401002002 debiendo haber sido 2401003002, pasa que como se imputo allí, la cuenta de 24 de educación tiene menos presupuesto ahora, por lo tanto se procede hacer, sacar los recursos de la primera cuenta mencionada a la segunda, para volver a recuperar el presupuesto porque de lo contrario faltaría desde aquí al transcurso del 31 de diciembre de 2022.-

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, como se realiza la imputación, cual es la vía para ello, en que minuto se comete el error.

El **Sr. Juan Millatureo**, indica que se comete el error al momento de digitar dentro del programa de contabilidad gubernamental, se digitaliza la obligación y recién allí se imputa, luego hay un proceso que se revisa de manera automática, el devengado llama al obligado y el decreto de pago llama al devengado, la digitalización manual es el primer paso de todo pago que es la obligación.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que le enviaron un comprobante de la obligación presupuestaria, donde también hay un error de digitalización en el valor, puede que esté equivocado. Consulta, que implicancia puede traer lo antes mencionado.

La **Secretaría Municipal**, señala que es la acumulada de los traspasos totales que se han hecho en esa cuenta, si se revisa el libro mayor es más fácil darse cuenta.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que como los números no le calzaban no sabían desde donde venían, entendiéndose que solo viene un error de tipeo en las cuentas.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que si, hablando netamente de \$ 42.189.000, que es lo que está en la modificación.

El **concejal Samuel Mandiola**, respecto al tema de RSD, consulta, porque hay disminución de gastos, entiende que es una transferencia para gastar en combustible pero disminuir en una cuenta significa que eventualmente aquella cuenta tiene algún súper habit o se deberá suplir los valores nuevamente los valores de esta.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que el presupuesto fue trabajado con la comisión de finanzas, y lo menciono en la misma comisión del año anterior, la cuenta combustible no alcanzaría para el año completo, se comenzó a suplementar la cuenta y desde la única cuenta donde se puede reducir gastos va tener que ser lamentablemente la disposición final, siendo que analizando, estos gastos están exclusivamente relacionado con lo mismo. Indica que se atreve a decir que en algún momentos e tendrá que suplementar nuevamente esa cuenta.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que se tiene deficitaria la cuenta de combustible.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que sí.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, porque se disminuyen los gastos en los diversos proyectos comunales, para que esta enfocado y en que se decidió rebajar.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que esa rebaja se está realizando para solventar los gastos de proyectos del PMU.



El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al arriendo de los dos camiones recolectores compactadores, porque desde un principio se tendría el arriendo por cuatro meses, consulta, hasta cuando se tiene presupuestado el arriendo de estos camiones, porque se estaba evaluando la posibilidad de compra de camiones.

El **Sr. Juan Millatureo**, menciona que los arriendos son por cuatro meses.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, hasta cuando se proyecta.

El **Sr. Alfredo Caro, Director de DIMAO**, señala que antes del concejo, tuvo una conversación previa respecto al tema, claramente este mes termina el arriendo, y como aún no están con RS los proyectos de camiones de compra, por lo que se tendrá que ver la posibilidad de mantener el arriendo por mayor cantidad de meses, evaluar el presupuesto en marco de poder licitar y ver ahora en temporada baja, buscar una empresa que pueda haber bajado los montos, ya que en febrero es temporada pick de los manejos de RSD por lo que había poca disponibilidad de empresas ofertadas. Mencionado que ideal es ver los presupuestos y en marco de ello, aumentar la cantidad de meses de arriendo o aumentar en cantidad de camiones.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, cuál sería la modalidad en ese caso, se extendería el contrato, llamar a nueva licitación o trato directo.

El **Sr. Alfredo Caro**, manifiesta que idealmente sería licitación, porque como cambio la temporada habrá más empresas ofertando que puedan tener camiones disponibles. Se espera que por ser temporada baja hallan más empresas que puedan ofertar y bajar los montos de los arriendos.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que se tendría este mes para desarrollar la licitación, consulta si se está a tiempo.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que aún se está a tiempo, por ello sostuvo conversaciones con el Sr. Juan para ver el presupuesto y comenzar a realizar las órdenes de pedido, las cuales ya están pero se debe ver el marco de cuantos meses se licitara.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta celebrar las subvenciones a agrupaciones, sin embargo, hace tiempo atrás solicito un listado de todas las solicitudes que ven entrando y como se manejaban, desde que hizo la consulta hasta el día de hoy han salida varias modificaciones presupuestarias en que se han entregado varias ayudas referente a reparaciones gastos justificados, pero hay otras organizaciones que han solicitado varias veces y desde hace mucho más tiempo, reitera aun estar a la espera de la información. Consulta nuevamente, porque se prioriza uno por sobre otro, o estos son porque tiene mayor antigüedad.

El **Sr. Alcalde**, señala que dos de las subvenciones que se están entregando que una de para la comunidad indígena y otra para un club deportivo, son subvenciones que ya fueron entregadas y que por una razón u otra las organizaciones cobraron el cheque pero no gastaron el dinero dentro del año calendario, entendiendo que una subvención debe estar rendida antes del 31 de diciembre, estas organizaciones no hicieron el gasto y debieron devolver al municipio, al momento que ello ocurre, estos solicitan que se vuelva a entregar nuevamente. En el caso de Coñimo, fue porque uno de los que estaban habilitado para hacer efectivos los pagos se encontraba fuera de la comuna y en el caso del Club Deportivo



fue producto de la pandemia y el alza de materiales, por lo que el dinero no le alcanzaba a cumplir lo que pretendían realizar, señala que cambio solo el destino.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que no hizo referencia a la de Coñimo, pero si a la del Club por ejemplo, dado que en la primera sale descrito el caso, pero en cuanto a los otros, manifiesta no tener nada en contra que se entregue, pero trata de velar por la justicia en sentido que si entran varias solicitudes que se priorice objetivamente, ya sea por orden de llega o urgencia.

El **Sr. Alcalde**, señala que en el caso del Club es lo mismo, y en caso de la agrupación de mujeres es una solicitud que estaba hace bastante tiempo y la vuelven a reiterar, producto de tener su taller donde trabajan sin luz eléctrica, por lo que muchas veces para realizar trabajos sacan guías desde el costado de la Posta y por ello la insistencia. En cuanto al informe, señala que la Secretaria Municipal debiese hacer llegar el informe de todas las solicitudes a los señores concejales.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la transferencia para el bono de aseo, menciona que tuvieron acceso a harta información, donde solicito el listado de beneficiarios que de acuerdo a la Ley N° 21.056, tienen que ser solo aquellos que son barredores, peonetas o choferes, consulta, como se hace y cuál es el procedimiento para obtener la nómina, si se hace mediante los contratos o se le pide a la empresa que envíe la nómina y los cargos.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que se le solicita a la empresa que envíe las nóminas correspondientes, luego de ello se reenvía a SUBDERE a través del sistema para poder generar el listado final.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, solo se envía el listado o se envía con alguna comprobación con los cargos que corresponden.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que es la cantidad y los que estaban contratados en el momento de la solicitud, pensando desde el listado que se tiene y es el que se utilizó lo más probable es que hayan personas que ya no estén trabajando dentro de la empresa pero si se hayan reemplazado por otras, por lo que se debe tener el número de personas que cumplen las distintas funciones que están tipificadas dentro del bono de aseo que se entrega.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta la consulta, porque estuvo investigando acerca de lo que se podría hacer en Contraloría, en caso de presentar alguna investigación o encontrara irregularidad, podría hacer devolver todo lo que corresponde al bono de aseo. Es enfático en ello, entiende como van cambiando, en el convenio se menciona que se pagara en cuotas el bono, pero además quienes ya trabajaron desde enero, febrero, marzo y ya fueron desvinculado igual le corresponde el bono hasta el mes que trabajaron. Sin embargo, no sabe cómo Contraloría podría realizar algún tipo de fiscalización para que no haya ese tipo de problemas, sugiere revisar ello y lo manifiesta dado la importancia por los problemas mayores que esto pudiera traer.

El **Sr. Alcalde**, solicita al concejal, que en el punto número ocho de la tabla, se verá el tema del traspaso, por ello pide abordar en aquel punto más detalladamente.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta tenerlo claro, hace referencia solo al convenio para entender el funcionamiento porque se debe transferir el dinero, para ser entregadas a las empresas, sin embargo antes de aprobar la modificación, saber que no haya irregularidades por parte de fiscalización de Contraloría.



La **Secretaría Municipal**, agrega que esa revisión pasa por las direcciones de Asesoría Jurídica y Control recuerda que hace años atrás cuando comenzó la entrega del bono, en una revisión hecha por la Dirección de Control se dio una situación así y el municipio no entregó todos los recursos a la empresa y entregó solo lo que correspondía por lo que dice la normativa y lo que no se pudo entregar se entregó a la SUBDERE como corresponde, pero la revisión se realiza siendo obligación principalmente de Control Interno.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que Control Interno corrobora que salga en el contrato la función.

La **Secretaría Municipal**, señala que si y de hecho el municipio cuenta con todos los contratos.

El **concejal Alex Muñoz**, destaca el tema de Aucaco, el monto para la topografía del agua potable rural, algo que es importante dado que se debe priorizar los proyectos de agua potable y alcantarillado en la comuna o en sectores rurales, en este sector hay más de 130 familias por lo que es importante finalizar el estudio y tener listo el diseño para postular a financiamiento. Manifiesta el agrado del monto entregado al Cuerpo de Bomberos Ancud, el cual estaba comprometido desde el año pasado. Consulta, en que están las gestiones al ver los recursos relacionados al traslado de RSD a Los Ángeles por la estación de transferencia en Pugueñun, también consulta, como le fue al Sr. Alcalde con el Gobernador Regional en las gestiones que tienen que ver con el relleno sanitario de La Laja, saber si existen noticias, ya que cada vez se hace más complicado llevar los RSD a Los Ángeles por lo que acontece en la Araucanía.

El **Sr. Alcalde**, señala que se ha continuado conversando el tema con el Gobernador, tanto lo de La Laja, camiones y la estación de transferencia que debiese estar por terminar en Calbuco, respuesta oficial aún no se tiene, pero esta la voluntad del Gobernador quien quedo por escribir pronto, ha estado haciendo gestiones con el Alcalde de Puerto Varas pero el tema es más complejo, indica que el Sr. Alfredo ha estado tratando concretar nuevamente con el Alcalde de Puerto Varas para ir con representantes del concejo, pero se entiende por la publicidad que se ha dado no es fácil para el Alcalde tomar una decisión.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que hace unas sesiones anteriores se le sugirió al Sr. Alcalde que las modificaciones presupuestarias que tengan relación con el tema de RSD pueda venir a parte de las otras asignaciones, consulta, en que quedo ello y si el Sr. Alcalde considero la recomendación.

El **Sr. Alcalde**, informa que converso con el Sr. Juan y no debiese haber impedimento para no hacerlo, que sea exclusivamente lo de RSD, ahora se está realizando por solo hay un cambio de cuenta, consulta.

El **Sr. Juan Millatureo**, indica que no se está haciendo uso de mayores ingresos puesto que aún es muy pronto para ello, lo que se está haciendo es disminuir de parte de la misma cuenta disposición final para los mismos fines.

El **Sr. Alcalde**, señala que cuando se incorporen nuevos recursos al presupuesto se debiera realizar la modalidad acordada y recomendada.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a los aportes para las organizaciones, entiende que hace días atrás el Club de Adulto Mayor de la Inés de Bazán habría solicitado unos aportes



para realizar unos arreglos en su monolito quienes están pronto a cumplir un nuevo aniversario en la Población, aporte que pensó sería considerado en la modificación, el cual es bastante bajo en dinero. Consulta, si se considerará, ya que ellos lo necesitaban para este mes.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que sea considerado, no sabe si será a través de la vía de subvención, pero si se les ayudará.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que en encuentros con vecinos han tenido solicitudes, como por ejemplo Senda Tantauco quienes señalaban que tienen un tema de arreglo de sede, esperando mucho tiempo para realizar arreglos, consulta, si ellos pueden hacer llegar su carta solicitud para ser considerados.

El **Sr. Alcalde**, menciona que deben hacer su solicitud.

La **concejala Ruth Caicheo**, en cuanto al aumento de gastos para la cuenta de daños a terceros, consulta, si tiene relación con demandas judiciales laborales que tiene el municipio.

El **Sr. Alcalde**, informa que sí y son las que ya se han pasado al concejo.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita un informe para tener la información de cuantas demandas judiciales laborales existen actualmente en el municipio, cuántas de ellas se han perdido y cuales están en proceso.

El **Sr. Alcalde**, señala que es probable que aquellos recursos indicados ya hayan sido pagados porque es lo único que se puede pagar en rojo, cuando hay una orden judicial se debe cumplir, hoy solo se estaría traspasando el dinero para que la cuenta no esté deficitaria.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que en el fondo es para poder conocer la información, de manera de saber cuántos temas judiciales existen, y que lamentablemente muchas veces se pierden en el camino y el municipio incurre en gastos que pudiesen ser invertidos para otras cosas en la comuna y lamentablemente se debe ver en la obligación de cumplir con los casos judiciales.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe de la concejala Ruth Caicheo:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe de las causas judiciales laborales de los años 2021 – 2022 en que la Municipalidad de Ancud es parte, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la medicación presupuestaria N° 3

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación presupuestaria N° 3 de 22 de abril de 2022, que contempla Mayores Ingresos por M\$132.742, Disminución de Gastos por M\$124.974 y Aumento de gastos por M\$257.716, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.



En consecuencia, acordó otorgar subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Comunidad Indígena manque Coñimo	1.600
Club Deportivo O'Higgins de Pugeñun	2.000
Junta de Vecinos Remodelación Frei	180
Cuerpo de Bomberos de Ancud	3.000
Club Deportivo ABA	10.000
Agrupación La Florencia de Caulin Bajo	210

En la misma modificación presupuestaria, se asignan los siguientes montos a las empresas concesionarias de aseo y recolección de RSD para el pago del bono a los trabajadores según Ley N° 21.395 (partida 05, capítulo 05, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 403, glosa 02, literal b) y resolución N° 3 del 02 de febrero de 2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional:

Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H Limitada	\$59.820.255
Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Limitada	\$11.964.051

7.- Informes comisiones de trabajo Concejo Municipal

Expone el **concejal Alex Muñoz**, da a conocer la comisión de obras que tuvieron como concejo municipal con el comité de agua potable y alcantarillado Huaihuen, da conocer la asistencia, donde se trataron los temas realización diseño y posterior licitación del agua potable y alcantarillado para vecinos del sector. Se tomaron los siguientes acuerdos: Recomendar al Sr. Alcalde reunirse a la brevedad con los vecinos, y poder entregar el funcionamiento para la ejecución de diseño de proyecto. El concejal da a conocer la presencia de vecinos en sala, quienes asistieron como una forma de dar a conocer su opinión respecto al tema y escuchar la versión técnica de parte del Encargado del proyecto don Jorge Díaz de SECPLAN.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta el total apoyo para la iniciativa, los vecinos llevan mucho tiempo trabajando en ello, por lo que espera que algo tan importante se entreguen respuestas más concisas y concretas. Espera que los vecinos siempre estén en contacto con él y los demás concejales para las gestiones pertinentes.

Toma la palabra el **Sr. Jorge Díaz**, indica que el año 2021 con fecha 08 de marzo, se tuvo una cotización de la concesionaria ESSAL, que se estaría tratando de replicar lo mismo que se efectuó en el sector Villa Rio Pudeto, Aromos y parte de la ruta 5, donde se requirió una Cotización de la concesionaria donde ellos a través de un tercero subcontratan los diseños y la municipalidad hace pago de esos servicios, que son contratación de profesionales finalmente, señala que por razones de presupuesto municipal se habría dejado un tiempo. Hace diez días a tras se volvieron a reunir con la sanitaria para que le entreguen la actualización de la cotización que equivalía un monto a la fecha del año pasado de M\$ 52.300, que eran valores con IVA solo pasar los diseños de ingeniería, que son diseños de redes de aguas potables y alcantarillado más diseños de infraestructura que requiere el sector de acuerdo a la topografía que tienen, que son la infraestructura que se debe considerar es un terreno que está reservado en la esquina de prolongación nueva Huaihuen con calle Antonio Bar donde se debiese instalar una presurizadora con un estanque semi enterrado de acumulación de agua para que impulse el agua de un estanque de regulación



desde la parte más alta, donde se debe ver la factibilidad del terreno. Indica que aparte de los costos considerados ahí y a la fecha del año pasado a la fecha, se deben considerar los estudios de topografía y estudios de mecánica de suelos que entre ambos debiera ver alrededor de quince a veinte millones que se deben ver cómo financiar. Manifiesta que es importante mencionar lo señalado por el concejal Alex Muñoz, que primero el proyecto inicio haciendo los trámites ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios ampliando el territorio operacional, donde el municipio tuvo gastos asumiendo costos de topografías previos que solicita la Superintendencia, el cual se demoró cerca de dos a dos años y medios, se logró ampliar el territorio operacional y hoy está en condiciones que la sanitaria entregue la factibilidad formal para el diseño de agua potable y alcantarillado, se está a la espera de la cotización actualizada de la concesionaria para que el municipio vea cómo abordar con los vecinos el financiamiento de la iniciativa.

El **Sr. Alcalde**, agrega, que hace un tiempo atrás se trató de hablar directamente con el tercero que realiza los estudios, con el fin de que el pusiese realizar los trabajos contratándolo directamente desde el municipio y no a través de ESAAL, lo cual significa un menor costo para el municipio y para los vecinos que tiene la voluntad de aportar en ello también, pero lamentablemente no se tuvo respuesta indicando que se espere, que enviarían la cotización, se cree que hoy mayoritariamente le trabaja ESSAL va a continuar utilizando esa modalidad, ante ello, es que se solicitó la actualización de la cotización y una vez que se tenga se reunirá con vecinos para ver cómo se concreta el convenio, en cuanto tiempo y la modalidad de pago.

El **Sr. Jorge Díaz**, indica que el municipio al desarrollar la ampliación del territorio operacional con cuenta propia con ayuda de la Superintendencia a través de sus profesionales, ahorro como municipio cerca de \$ 120.000.000, producto de una evaluación técnica económica que hace la concesionaria.

Toma la palabra **don Rigoberto Paredes**, representante de los vecinos del cerro Huaihuen, menciona que han tenido una lucha de años y esperando las mismas soluciones, el Sr. Alcalde ha señalado que se reunirá con vecinos, pero estos se estarían cansando existiendo un desgaste, y al escuchar las respuestas de las autoridades no están conformes.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta encontrar toda la razón a las sentidas palabras de don Rigo que viene en representación de muchas familias del sector, señala que es súper urgente que se le dé prioridad al proyecto, porque se está hablando de un elemento vital, proyecto complementarios vendrán adicionales pero en estos momentos es una necesidad inmediata, buscar soluciones en conjunto. Indica que el sector, tiene una proyección turística inminente, siendo un potencial para ello.

El **concejal Rubén González**, señala que se está hablando de un proyecto de agua, años de reuniones, trabajo y de aspirinas, la proyección y potencial turístico que se podría salvar después del proyecto es tremendo, por donde se mire es necesario, importante y urgente, entrega todo su apoyo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, felicita al dirigente y vecinos, claramente más allá de las necesidades del elemento básico, existe una deuda de la comuna de Ancud que hoy al Sr. Alcalde le toca asumir, hay un proyecto antiguo que es tener una circunvalación en la comuna que se puede explotar turísticamente la vista privilegiada que se tiene en la comuna. Es una deuda, debido que por avenida España se ha hecho un buen trabajo, pero no se sigue hacia adelante por no tener la capacidad de tener quizás un alcantarillado, y ese trabajo que debiera haber sido un trabajo del municipio no necesariamente enfocado



en la actual administración sino que haciendo cargo a las anteriores, que no tuvieron la capacidad de seguir proyectando la ciudad, hoy les toca hacerse cargo de esa deuda y no se puede dejar pasar otra administración, se tienen familias habitando faldeos del cerro Huaihuen por sector posterior a Av. España y la necesidad de tener una conexión vial es importante y para ello lo primero que se debe hacer es tener servicios básicos, es lo que se debe de comprometer, comparte con los vecinos que el tema no puede ser como la vía de villa Rio Pudeto y Los Aromos. Llama a resolver ahora con una modificación presupuestaria el tema del diseño y en el año 2023 proyectar el siguiente paso y así obtener una solución definitiva. Le gustaría que el Sr. Alcalde pueda comprometer el financiamiento, porque como concejo se ha comprometido el apoyo de la propuesta, terminando con esta deuda histórica.

El **concejal Alex Muñoz**, espera que ESSAL tenga pronto el presupuesto y en el próximo encuentro solo sea firmar el convenio que sea a 12 y 24 meses, esperando que esa la reunión.

El **Sr. Alcalde**, menciona que una vez que se tenga el presupuesto de parte de ESSAL se verá el compromiso de financiamiento que se pueda adoptar como concejo municipal, pero se necesita, está la disposición y esta administración dará paso firmes para la concreción del proyecto.

El **concejal Alex Muñoz**, da a conocer otra acta de comisión de obras e infraestructura, donde estuvieron en el Mercado Municipal el día 05 de abril a las 10.00 horas, informa la asistencia, se abordó el tema de diversas necesidades de los locatarios del mercado y se visitaron las obras de mejoramiento del recinto, se escucharon las manifestación y peticiones de los locatarios, se tomaron los acuerdos, recomendar al Sr. Alcalde, iniciar cobro judicial de una millonaria deuda de un arrendatario de un restaurant del segundo piso, recomienda gestionar el mejoramiento y normalización de los baños públicos, gestionar el acceso al segundo piso para personas con discapacidad, normalizar la disposición y retiro de residuos del mercado, notificar al restaurant por calle Prat retirar la construcción provisoria del ingreso del mercado, hacer la mejora eléctrica del mercado donde no interviene la empresa, entregar certificación de sellos de origen diferenciando artesanía local con extranjera e interceder para normalizar la relación y convivencia entre algunos locatarios y el Administrador del recinto, este último es preocupante e importante de conversar con el funcionario.

El **Sr. Alcalde**, señala que hay varias de las recomendaciones que se están trabajando por el Administrador Municipal, también se han tenido reuniones con el Administrador del Mercado con el fin que sea una persona colaborativa, que acompañe y ayude a solucionar los problemas. Con respecto al mejoramiento del sistema eléctrico, una vez de tener el presupuesto, solicito realizar una licitación pública al respecto. En cuanto a la deuda del locatario del restaurant se tomaran todas las medidas que estén a su alcance jurídicamente, para perseguir aquella deuda.

8.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, señala tener para aprobación del concejo la suscripción del convenio de transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Ancud y la Empresa Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H Limitada, hace una aclaración de acuerdo a lo que establece la Ley, esta aprobación se requiere para los contratos que superan las 500 UTM, uno de los dos concejos no supera el monto pero siempre se ha optado por hacer llegar ambos convenios de las dos empresas, aun cuando solo uno de ellos supera el monto. Se hizo llegar vía correo el convenio antes mencionado, junto con



ello se hizo llegar lo pertinente con la Ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2022, el oficio N° 1.146 del año 2022 de la Subsecretaría Desarrollo regional Administrativo correspondiente a las recomendaciones operatorias del pago del bono año 2022, junto con ello la resolución N° 03 de 09 de febrero de 2022 de la misma Subsecretaría que contiene el desglose de los montos involucrados, más dos dictámenes relacionados con la materia que estaría tratando el caso de Ancud y otro de base, antecedentes que era necesario tener en conocimiento para tener una adecuada decisión al respecto. Menciona que el convenio que se somete a aprobación, las partes se encuentran vinculadas por contrato de prestación de servicios. Anuncia que la I. Municipalidad de Ancud transfiere por el acto mencionado la suma de M\$59.820.255 correspondiente al total de los recursos asignados para el pago de 55 trabajadores, bono que es entregado a cumplir las funciones de chofer, peonetas o barredor de calle año 2022. . Da lectura detallada a la minuta.

El **concejal Rubén González**, señala que le hicieron llegar un listado del 24 de enero de 2022, donde sale 55 personas beneficiarias, si hace el ejercicio matemático de las 55 personas beneficiadas y lo multiplica por el monto del bono total unitario, le da el monto aprobado en la modificación presupuestaria, pero resulta que hace dos días despidieron a una personas que trabaja en calle la cual no se encuentra en el listado, consulta hay gente en el listado que no le corresponde el bono y esta puesta o bien ya tenían conocimiento que a esa persona despedida ya tenían claridad de despedir en abril.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que la nómina que se hizo llegar es para efectos de contabilizar la cantidad de personal que tienen las empresas al 31 de diciembre del año 2021, es decir el año anterior que se optara al beneficio, el cual es simplemente para efectos numéricos a la SUBDERE le interesa que la empresa tenga los 55 trabajadores, pero es referencial. Señala que el bono permite que en el caso que los trabajadores partieron en el mes de enero y el caso mencionado termina su contrato en abril debiera recibir el bono que corresponde a los primeros cuatro meses.

El **concejal Rubén González**, menciona que si se agrega a la persona despedida serían 56 y al ser así superaría el monto señalado.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que el número es referencial, si la empresa informo 55 trabajadores y tiene más de ellos, variara el número pero la responsabilidad es de la empresa, el municipio registro a enero de 2022 que la empresa tenía 55 trabajadores por lo tanto llega el bono correspondiente a esa cantidad, si se despide a un trabajador y luego se contrata otro en reemplazo el bono correspondiente al año debiera repartirse entre ambos trabajadores. Reitera que la nómina es referencial.

La **Secretaría Municipal**, agrega que el listado que se envía a la SUBDERE es de los trabajadores que hayan estado laborando hasta el 31 de diciembre del año 2021, puede que ese trabajador mencionado haya sido contratado durante este año, y si fue así, no estará en el listado.

El **Sr. Alcalde**, entiende que es la empresa quien debe asumir al momento de tener más trabajadores de los cuales salen en la nómina.

El **concejal Rubén González**, aclara que el funcionario viene desde el año anterior trabajando.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta no estar de acuerdo cuando plantea que los trabajadores debieran dividirse el bono en eventualidad de un error administrativo, ya sea



de empresa, notificación o listado, en ese caso correspondiera que la empresa respondiera desde sus arcas, porque si ese trabajador va a la Dirección de Trabajo implica que no tuvo responsabilidad y fue beneficiario no debiese compartirse, debiese asumirlo la empresa de manera íntegra.

El **Sr. Rafael Álvarez**, aclara que no hablo de un error administrativo y de dividir porque alguien se equivocó, indica que si se informan 55 trabajadores la SUBDERE arma el listado como aparece en la resolución con 55 bonos para la comuna de Ancud, en total son 66 porque son 55 para una y 11 para la otra, no habla de error administrativo, lo que quiso es decir que si un trabajador trabaja cuatro meses lo que le corresponde es el equivalente a cuatro meses, no los doce meses, porque lo que pide la Ley es que se entregue el bono a quienes efectivamente hayan trabajado durante todo el ejercicio presupuestario 2022, si posteriormente se contrata a alguien más, esa persona recibirá proporcionalmente la cantidad de meses que haya recibido durante el año 2022. En el caso que exista mayor contratación, la empresa se hace responsable.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refería a que si se informan 55 trabajadores y se debieron informar 56, hay un error administrativo de parte de la cadena. Plantea subjetivamente y deja claro que en aquel sentido no hay posibilidad que el trabajador tenga que responsabilizarse por aquel acto, que lo estaría perjudicando directamente, lo hace en un ámbito para tener claridad de cómo se tienen que enfrentar aquel tipo de situaciones, independiente que así no sea el caso.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que para mayor claridad y tranquilidad de los eventuales conflictos que se pueden generar, dentro del convenio se trataron de incorporar todas las disposiciones que puedan solucionar aquellos tipos de conflictos. Primero lo mencionado por el concejal, fueron informaron 55 trabajadores y se hace la entrega de esta cantidad a la empresa, luego si la empresa no le entrega el bono a alguien que debiera recibirlo, también esta considerado dentro del convenio, el municipio podría llegar a efectuar descuentos, el municipio le interesa que el trabajador reciba el bono.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, cuales son las garantías para que no suceda lo que plantea el Sr. Rafael, de qué manera Unidad de Control visará el proceso.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que reviso el convenio en cuanto a lo que señalo el Sr. Rafael Álvarez, da lectura a una parte que estipula lo referido, y el cual responde a su pregunta y que en algo les tranquiliza, sin embargo, consulta, que significa el inciso, si el bono era un millón y no se le pago completamente a un trabajador, significa que el municipio lo que hará de los pagos sucesivos restar la cantidad indicada del pago total que correspondería hasta que la empresa no pague lo que corresponde.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que la empresa debe hacer pago íntegro a cada trabajador que tenga derecho, si la empresa no cumple de la forma que está establecido, el municipio está facultada para que los recursos que recibe hacer pago de los bonos que corresponden, se garantiza que ningún trabajador que tenga derecho de recibir el bono deje de percibirlo.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si no paga quien pagaría el bono directamente.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que mensualmente se le paga al concesionario un monto y se le puede retener recursos para dar cumplimiento al pago de los bonos correspondientes.



El **concejal Samuel Mandiola**, señala que se dice que se retendrá la cantidad de recursos respectiva, si no se ha pagado una cuota de cien mil pesos, lo que retendrá el municipio solo será ese monto para presionar a la empresa.

El **Sr. Rafael Álvarez**, manifiesta que ello es independiente de las responsabilidades penales y civiles por el no cumplimiento de la entrega de recursos, como municipio se está obligado a que la empresa respete y de cumplimiento a la disposición legal.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que hay hartas figuras legales, pero cree que la forma de presionar a la empresa es suave en caso de no cumplir algo.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que son obligaciones contractuales y cada vez que se vise un estado de pago de la empresa esta debe dar cumplimiento a todas sus obligaciones, y si no da cumplimiento, el estado de pago no se visa.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que la comprobación no será mes a mes si no que al final del ejercicio tributario.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que la revisión de la rendiciones sí, pero el cumplimiento es mensual.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, como se hará en la práctica revisar el cumplimiento del pago efectivo del bono, en quien si le corresponde mensualmente.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que en todos los estados de pago se acompaña con las liquidaciones de pago de cada uno de los trabajadores.

La **Secretaria Municipal**, manifiesta que bajo su experiencia, fue bastante estricta en el tema y para poder mejorar el trabajo de revisión se realizó una planilla donde iba registrando que función cumplía cada persona, registraba los cambios de personal que se iban dando en el año, además de agregar el registro del pago mensual, días trabajados, planilla bastante completa que llevaba para verificar los datos y en el cual también genero un ítem del pago del bono.

El **concejal Samuel Mandiola**, espera que el Sr. Oscar lleve la misma práctica, y también consulta, si pueden solicitar la información del estado de pago para corroborar las funciones.

El **Sr. Jorge Ulloa, Asesor Jurídico**, aclara y señala que se dejó expresado en los convenios en la cláusula cuarta por ejemplo, donde la empresa respectiva se obliga destinar, distribuir y pagar suma a título de bono a sus trabajadores que cumplan las funciones que señala y las responsabilidades civiles y penales. En cuanto a la consulta del concejal Mandiola, se refiere a la cláusula sexta y da lectura. Indica que por un lado está el mecanismo de las retenciones, se hace la advertencia a las empresas que proceder de otra manera sería un ilícito penal y por otro lado en haber diferencias es exclusiva responsabilidad de la empresa.

El **concejal Rubén González**, manifiesta aun no tener claridad, tiene una lista del 24 de enero con 55 personas y ya en esa fecha la persona despedida ya no se encontraba en la lista, los nombres se estarían colocando al azar si la importancia son los números, entiende.



El **concejal Samuel Mandiola**, corrige al concejal González, señalándole que la lista es correspondiente a la del año pasado hasta el 31 de diciembre.

El **concejal Rubén González**, consulta, si también tendrían que haber enviado aquella lista.

El **Sr. Jorge Ulloa**, indica que hay dos momentos que se deben considerar para informar, el primero es los trabajadores que estaban prestando servicios hasta el 31 de diciembre del año 2021, el deber de información que tiene el municipio es hasta el 31 de enero, pero respecto a los trabajadores que estaban prestando servicio el año anterior, listado que se entrega a la SUBDERE quien verifica si corresponden los datos entregados y en base a ello se elaboran los correspondientes pagos a los distintos municipios. Menciona que lo normal sería que se mantengan las mismas personas, pero lo que busca la SUBDERE es que los cargos que se tuvieron a la vista al final del año anterior sean los que se van a transferir para que se cubran los mismos cargos en el año 2022, además de recordar que de acuerdo lo que ha interpretado la Contraloría, lo que paga finalmente son los servicios prestados por estas personas entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, como se obtiene una referencia acierta, a través de la nómina de los trabajadores del año anterior pero más respecto a los cargos que personas, por ello se habla de una nómina referencial y en este caso nominativa.

El **concejal Rubén González**, manifiesta que sería conveniente tener un informe jurídico, para que reciba el bono quien corresponda.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que una de las cosas que conversaba con el concejal, es que en el listado del 31 de diciembre de 2021, no aparece la persona desvinculada y le correspondía el bono, consulta, si le corresponde el bono porque este no estaba en el listado.

El **concejal Rubén González**, complementa la pregunta del concejal Mandiola, solicita a Control el listado de las personas que recibirán el bono, donde le hacen llegar un listado con fecha 24 de enero, la cual ahora le mencionan que no son los que van a recibir y lo que solicito fue el listado de los beneficiarios del bono para corroborar si la persona despedida recibirá el bono.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que se podría llegar hasta quienes pueden recibir el bono actualmente, porque a futuro no se podrá determinar sino hasta el 31 de diciembre, cuando hayan recibido todos quienes podrían recibir por haber trabajado en el año 2022.

El **Sr. Alcalde**, aclara que por ello tanto la SUBDERE como la Contraloría han ratificado una y otra vez que el bono no puede cancelarse en una sola cuota como se ha pedido, este debe ser mensual, solo retroactivo el mes que se paga, si se pagara en mayo el retroactivo es de abril a enero y desde allí mes a mes, porque si llega a renunciar cualquiera de estos trabajadores en el mes de junio o julio le es obligación a la empresa seguir pagando el bono a quien reemplaza al trabajador renunciado.

Toma la palabra el **Sr. Oscar Díaz, Director de Control**, señala que la información que se le envió al concejal González, es la información que cuenta el municipio como oficial, siendo la nómina que se declaró en plataforma de SUBDERE de los trabajadores que eventualmente serían beneficiados con el bono. Indica que la jurisprudencia de la Contraloría es conteste, pagar de forma fraccionada en doce cuotas porque de esa manera se cautela que sea percibida por los trabajadores que puedan ser reemplazo en las mismas calidades que establece la glosa presupuestaria.



El **concejal Andrés Ibáñez**, deja en claridad que hoy el bono se paga en cuotas por solicitud de los mismos trabajadores, ya que les acomoda ese sistema de pago, además de dejar en claro que lo que hace la SUBDERE es una recomendación, cuando nace este bono fue producto de una movilización de los trabajadores quienes en primera instancia recibieron íntegramente el bono y se perite en cierto tiempo, debido a las dificultades que manifiesta el director de Control, lo que hace la SUBDERE es dar esa recomendación. Plantea que hay casos de otros municipios donde existen sindicatos, donde han decidido los trabajadores mantener el bono como nace, porque están organizados, tienen sindicatos y las plantas no ha variados además de tener otros ingresos, sin afán de polémica deja claro ello.

El **Sr. Oscar Díaz**, menciona que la jurisprudencia administrativa de la Contraloría se sabe que es vinculante porque tiene la facultad del monopolio jurídico para poder interpretar la legislación administrativa, de tal manera de que se pueda uniformar la aplicación por parte de los órganos de la administración del estado, cuando el legislador regula a través de una glosa presupuestaria, ofreciendo algunos vacíos normativos que en este caso el bono es regulado por la SUBDERE a través de una circular, y la pregunta es si la SUBDERE puede obligar a que se rinda o se entregue un bono de una manera si la Ley no lo establece, la respuesta es sencilla y es no, la SUBDERE no puede arrogarse facultades que no tiene y no puede obligar a que se pague un bono de tal forma si la Ley no lo establece, quien tiene las facultades normativas para indicar el verdadero sentido y alcance de la Ley administrativa es Contraloría y este no tiene ningún dictamen que establezca que el bono puede pagarse de una sola vez y es contrasentido a lo que establece la Ley, la cual dice quienes tienen derecho al bono, todos los trabajadores que presenten servicio en el año calendario, pregunta en mayo se puede pagar un trabajador el bono completo y la respuesta es no porque no se sabe si terminara el año completo de trabajar.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que el Director de Control habla de la autonomía de administrar los recursos pero no se puede olvidar de cómo se ganan los recursos, el cual se ganó tras 25 días de paralizaciones de trabajadores en Santiago, cansados de abusos laborales y abandono del Estado, lamentablemente ha habido un periplo donde el Poder Legislativo no le ha puesto un coto al asunto porque efectivamente cree que debe ser de la forma planteada y el orden que produce, pero no es así decir que quienes son dueños del bono, de haber logrado este son los trabajadores, hoy en Ancud se ha tenido la posibilidad de conocer el deseo de ellos y va en conjunto con lo que propone el municipio, pero de no ser así, se debiese respetar la voluntad de ellos.

El **Sr. Oscar Díaz**, menciona que sus comentarios son legales y no tienen relación con la génesis del bono, solo aprovecha la instancia de señalar que las facultades de las actuaciones del municipio, se encuentra limitado por la Ley y la jurisprudencia administrativa de contraloría, por lo tanto lo que diga este ente no es indiferente, independiente de los fundamentos y convicciones que se puedan tener, porque ello origina responsabilidad y es lo que se trata de cautelar como funcionarios municipales.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta entender al Sr. Oscar Díaz, que deben ceñirse al tema legal ya que es su función y Contraloría es el faro, pero en su rol de concejal y representante de la ciudadanía es importante, reconocer, rescatar y defender los derechos de los trabajadores al reconocer que ellos son los autores de este bono, hoy no es el problema pero es bueno levantar estas discusiones porque así se crece, aprende y se entiende de mejor manera.



El concejal **Rubén González**, solicita tomar el acuerdo para el informe que requirió.

La **Secretaría Municipal**, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe de legalidad sobre los pagos retroactivos (enero a abril de 2022), que realicen las empresas concesionarias a los trabajadores beneficiarios del bono que se otorga por Ley N° 21.395 y Resolución N° 3 del 02 de febrero de 2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

La **Secretaría Municipal**, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción de convenio:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción del Convenio de transferencia de recursos a ser suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H Limitada, por la suma de \$59.820.255, correspondiente al total de recursos asignados para el pago de 55 trabajadores informados para el proceso año 2022 del bono a los trabajadores, según Ley N° 21.395 (partida 05, capítulo 05, programa 03, subtítulo 23, ítem 03, asignación 403, glosa 02, literal b) y resolución N° 3 del 02 de febrero de 2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

9.- Correspondencia

La **Secretaría Municipal**, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, señala que la correspondencia fue remitida en formato digital a los correos de los señores concejales, da lectura resumida:

- Ord. N° 19 de fecha 18 de abril de 2022, Directora Control Interno (S) al Sr. Alcalde, remite informe de cumplimiento del PMG 2021, contenido las metas institucionales y colectivas.

La **Secretaría Municipal**, señala que aquel punto se verá en la próxima sesión de concejo, por lo que es importante si los concejales tienen alguna duda o quieren revisar medios de verificación de las metas pueden acercarse a la Dirección de Control durante la semana.

El concejal **Alex Muñoz**, consulta, si puede haber alguna abreacion en el segundo semestre en el tema de las metas, sabiendo que el tema de pandemia ha bajado y se pueden ir tomando algunas normalidades en diferentes programas.

La **Secretaría Municipal**, indica que quizás sugerirle a las direcciones que hagan una revisión de las metras propuestas.

El concejal **Alex Muñoz**, menciona que las metas propuestas fueron en tiempos complejos de pandemia, por lo que sugiere comenzar a dinamizar más el municipio para tener actividades en diferentes servicios municipales e ir retomando cierta normalidad que ira en beneficio de los vecinos.

La **Secretaría Municipal**, señala que se pudiese realizar una recomendación, es una materia que se ve a través de la comisión técnica de metas de gestión y después bajo el procedimiento de cada área de meta institucional.

También comenta que dentro del rol de Directora de Control que cumplió hasta hace un tiempo atrás, donde solicito informes de avances durante el año los cuales fueron tres, los



cuales fueron considerados en este informe, porque las direcciones y áreas fueron reportando su información periódicamente, solo que no fue posible emitir el informe cada vez porque en aquel momento se encontraba con doble función, pero existe el respaldo de ello en la información que pudiese verificar el concejo.

- Ord. N° 119 de fecha 29 de abril de 2022, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal al Sr. Alcalde, remite informe solicitado por el H. Concejo Municipal según sesión Ord. N° 26, aporte entregados durante el año 2021 al Club Deportivo ABA.
- Ord. N° 118 de fecha 29 de abril de 2022, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal al Sr. Alcalde, remite informe solicitado por el H. Concejo Municipal según sesión Ord. N° 26, gastos de han debido realizar por el municipio para disposición de RSD en la ciudad de Los Ángeles.

10.- Varios

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la información recién leída por la Secretaria Municipal, respecto al informe que recibió en particular el segundo el Ord. N° 118, de la Dirección de Contabilidad, Ppto y Personal, donde efectivamente se encuentran los gastos pero le gustaría solicitar los respaldos en cuanto al proveedor transportes Espinoza Spa, Luis Eladio Vergara Miranda y Marcos Esquil Galindo Varas, saber los respaldos, ya que se imagina que fueron trato directos algunos, si correspondiere eso se debe dejar fuera, pero a los otros saber si fue trato directo, contrato, licitación, necesita la documentación que fundamente los costos.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal, acordó solicita copia de la documentación de respaldo de las contrataciones que fueron informadas en el Oficio Ord. N° 118 de fecha 29 de abril de 2022 de la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, hace mención a un tema que mostro junto algunos colegas concejales, referente a una problemática relacionada a un basural que hay camino a playa Rosaura, consulta al Director de DIMAO, que se puede hacer en ese caso, si está enterado y si el Inspector pudo asistir en el sector.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que en ese caso puntual que es un micro basural que partió con buena intención del vecino del sector, ha conversado con colindantes, porque justo aquel cajón está dentro de la propiedad de alguna persona, siendo la idea poder desarmar, cuando vinieron a realizar la denuncia formal los vecinos del sector Rosaura, se le solicito ayuda con los números de los propietarios del sitio, no hay problema en limpiar ya que se ha hecho varias veces, pero no se puede llegar y desarmar un lugar que está dentro de un sitio privado, la instancia que podría ser realizar una denuncia a Autoridad Sanitaria para su fiscalización y al final el propietario que quiso hacer una buena acción saldrá perjudicado, lo ideal es poder ubicar a este y solicitar el desarme más comprometerse a la limpieza. Menciona que la experiencia que han tenido con los microbasurales grandes, al igual como el de San Juan y otros, lamentablemente se limpia un día y al otro día se vuelve a tener una cantidad importante de residuos, por lo que se debe hacer un trabajo más colaborativo.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, que otras medidas para los microbasurales se pretenden o se tiene pensado de la Dirección poder realizar, para dar con quienes generan



estos microbasurales. Se ha conversado antes el tema, pero quisiera saber si se ha avanzado en algo.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que el tema de microbasurales, más que cámaras puntualmente se ha aprendido la experiencia de las cámaras instaladas en el sector céntrico las cuales han ayudado en primera instancia en identificar a vecinos, el tema es que hay una inversión importante de horas hombre para poder identificar a las personas. En temas de sector rural se están viendo cámaras, pero estas deben ser más especializadas porque allí se debe dar con la patente al menos del vehículo para cursar algún tipo de notificación, lamentablemente muchas fotos que vienen sin patente o son denuncias más desinformativas no se puede notificar sin saber quiénes son los culpables. Manifiesta que hay trabajo fuerte para hacer con la comunidad. En cuanto a una propuesta que hicieron algunos concejales de experiencias vividas en otros sectores, dentro de la experiencia de Chiloé en temas de reciclaje, ese tipo de casetas han tenido mala utilización porque no se sabe que estaría depositando los vecinos, entregar casetas en el sector ruta 5 para que la gente llegue su basura, va a dar una justificación para que cualquier vecino vaya a dejar su basura, por lo que se debe tener conciencia de que hoy no se tiene capacidad logística de camiones para sacar la basura todos los días y no sabe si el tema de las casetas sea el camino.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que ello se vio con el concejal González y él lo propone muy acertadamente por la experiencia que hay en Reloncaví, donde funcionan de buena manera, cree que más allá de descartar, recomienda al concejal poder ir a la municipalidad de Cochamo, conversar y ver de qué manera se trabaja en conjunto con la oficina de medio ambiente y quizás elevar un diagnóstico, trazar una ruta más allá de que si es o no, porque allí funciona de una manera importante, el nivel y flujo turístico que tiene estos sectores es muy superior al de Chiloé, donde esta solución es efectiva, propone al Sr. Caro, visitar el municipio y conversar con el encargado de medio ambiente.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que el día viernes hay reunión de comisión, donde sería bueno profundizar los temas y verlos con mayor detalle, sugiere.

El **concejal Rubén González**, expone una fotografía relacionada al sector de Mutrico, espacio amplio donde sería bueno instalar contenedores, para que vecinos no tengan la excusa de tirar sus residuos al suelo, siendo que en el sector de Bellavista hay tantos.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que lo mencionado por el concejal González, de que en el sector de bellavista hay tantos contenedores, suena como que no se estarían optimizando los recursos municipales, no es algo tan liviano para decir que se tienen botados. Manifiesta que ello se puede conversar en terreno o profundizar en la comisión del día viernes y así dar sus opiniones más informadas. Señala que el sitio expuesto por el concejal, es un sitio privado donde no se puede ingresar, si bien se ha ido a ver hay gente de las poblaciones que van a depositar su basura en el sector y al ser sitio privado no se puede intervenir, menciona que este fue entregado a una agrupación de motoqueros que no se han hecho cargo de cerrar el perímetro, el cual es un sitio eriazo donde lamentablemente este fue entregado de palabra y no se conocen a los propietarios.

En cuanto a los contenedores que están en Bellavista fuera del galpón de reciclaje, son para puntos verdes de los sectores rurales, por lo que estarían destinados para otro tema, y dejar contenedores en la vía pública es peor que realizar una caseta privada, está abierto a las sugerencias de los concejales pero la idea es poder conversar en comisión, se llevan cuatro años trabajando en el tema y no es algo que no se haya probado anteriormente.



El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que el Director de DIMAO está equivocado en algo, al momento de ser un sitio privado se tiene un Inspector Ambiental, quien debiese ir al sitio privado levantar un acta, plantear a las personas indicadas, tal vez no se puede irrumpir, pero por ello se tiene al funcionario antes mencionado.

Señala que hace un tiempo atrás solicito un informe del inspector ambiental, en faros del sur, donde había una denuncia de vertimiento de agua al mar, donde no le llego este informe y en aquel sentido quiere plantear ello.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que en reiteradas ocasiones se ha intentado buscar a los propietarios de aquellos sitios, en algún momento se conversó con Autoridad Sanitaria para que ellos puedan notificar quienes pidieron que la denuncia sea con una persona para poder hacer llegar la notificación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, aclara que el Sr. Alfredo señalo que el espacio era de los motoqueros.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que estaba entregado a los motoqueros de palabra por ello lo usan, pero estos no entregan información de quien es el propietario.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que debiera existir un registro para saber quién es el propietario.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que para ello se encuentra el Director de Obras Municipales.

El **Sr. Mario Hernández, Director de Obras Municipales**, indica que en la práctica existe y dado la ordenanzas general de organismo y construcción, la declaración de una propiedad en abandono, lo que quiere decir que cualquier propiedad que este con pasto largo, tenga basura, no tenga cercos ejecutados puede declararse en abandono, el procedimiento para este, es identificar al propietario lo cual puede ser difícil, una vez que se logre identificar al propietario se procede por regla a hacer una notificación dando un plazo para que arregle todo lo antes mencionado, vencido el plazo el municipio con informe fundado, se debe decretar la propiedad en abandono, una vez hecho ello, habilita al municipio a realizar las mantenciones del sitio, todo eso a cuenta será perseguido judicialmente el costo de lo señalado.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al tema de los parquímetros y en particular a las personas morosas, ha estado en conversaciones con la Directora de Transito, consultándole el cómo se puede solucionar el problema, mas que solucionar el problema al concesionario sino que tiene relación de cumplir con la normativa que se tiene sobre el estacionamiento controlado en la comuna de Ancud y no solo cumplir, sino lo injusto que es que algunos cumplan y otros no. Manifiesta que hay casos emblemáticos, por lo que le ha tocado revisar, le han llegado fotografías y ha podido ver que dentro de los morosos hay funcionarios municipales, independiente donde se trabaje son todos usuarios del sistema, sin embargo que al igual que el tema de la basura, se quedan maniatados, donde todo queda en el Juzgado de Policía Local, no se tienen inspectores y queda traducido en no cumplir. Solicita dar la señal de hacer gestiones para que lo antes mencionado no pase, se entienden casos particulares, pero si las sumas ya son altas de deuda significa que nunca estuvo la intención de pagar. Da lectura a la ordenanza artículo ocho y nueve sobre estacionamiento controlado, también deja planteada a ordenanzas de otras ciudades.

Toma la palabra **doña Carla Díaz, Directora de Transito**, menciona que hay varios temas en uno, lo primero tiene relación con la deuda adquirida el día de hoy, ha hablado con el



concesionario y le ha indicado que la primera gestión que podría realizar es tratar de cobrar la deuda, que las personas sean notificadas, citando, enviando cartas de cobros donde se podría colaborar, pero agotar aquella instancia porque muchos se acercan a pagar y otros no lo harán porque no es de su interés. Indica que claramente la problemática se pudiera resolver de una forma más efectiva si existiera algún inspector que trabajara dedicado al tema de parquímetros, realizar una campaña para salir a la calle y tratar de apoyar el cobro, el tema es que el inspector debe estar en el momento del pago y las situaciones que se den en aquella instancia. Lo otro tiene relación con tratar de mejorar la ordenanza, hacer su nexos o conexión con el tema del aparcadero, si se tuviera respuesta favorable por este tema y se lograra configurar ello, se podrían unir ambas ordenanzas para que se apoyen y potencien en aquel aspecto. Señala que el concesionario podría remitir esta deuda, identificando al deudor y hacer las denuncias directamente al Juzgado de Policía Local, y este abrirá un proceso, llamara a declarar y vera si logra comprobar si la persona tiene la deuda.

El Sr. Alcalde, indica que el tema de las ordenanzas sería bueno trabajar con la comisión de régimen interno. Indica que se debe partir de ver con cuantas denuncias de han hecho y cuantas de ellas no han tenido respuesta por el organismo que corresponde, como Alcalde no tiene ningún informe donde se le señale la cantidad de infracciones que al día de hoy existen.

El concejal Samuel Mandiola, manifiesta que aún no entiende que es una denuncia oficial, porque el listado de morosos si existe, en la ordenanza no sale que el concesionario deba hacerlo y el municipio dicta la ordenanza y no se está cumpliendo, siendo quien debe fiscalizar Carabineros, Inspectores municipales, tienen la supervigilancia del cumplimiento de la disposiciones de la presente ordenanza, lo cual no está pasando.

El Sr. Alcalde, menciona que quien debe informar es el concesionario, si es quien está en la calle, a él se le arrendo la vía publica y producto de este, tiene que cobrar y pagar al municipio, si hay una persona que debe una zuma alta en parquímetros es quien tiene una conducta permanente y debiese tener identificado, es distinto que el contratista diga que cierta persona llega un tiempo sin pagar, y debe tener ubicado hasta el lugar donde se ocupa el estacionamiento.

El concejal Samuel Mandiola, consulta si la Directora de Transito tiene el listado de morosos.

La Sra. Carla Díaz, señala que el concesionario hizo llegar unos listados que saca del mismo sistema que él tiene, él debe hacer de tomar e informar al Juzgado de Policía Local detalladamente a las personas que tienen deuda añadiendo todos los medios de prueba que tenga, porque el Juez llamara, citara y se abrirá una causa. Proceso que debe de realizar así, porque no tiene que denunciar a la Unidad Técnica porque esta no tiene ninguna atribución fiscalizadora.

El concejal Samuel Mandiola, manifiesta que lo conversado en la sesión pasada fue efectivamente lo señalado, consulto la forma y el sr. Alcalde le menciono que un correo electrónico si significaba un tipo de denuncia, donde ya se estaría informado de lo que está pasando. No ve en la ordenanzas que la metodología sea la que tiene que hacer el concesionario a no ser que este en contrato.



La **Sra. Carla Díaz**, indica que no esté especificado, pero el denuncia lo debe hacer ante el Juzgado de Policía Local quien es el organismo que puede multar a las personas, no lo tiene que hacer la unidad técnica independiente que envió la copia e información.

Toma la palabra la **concejala Ruth Caicheo**, solicita una reunión de comisión de mujer y equidad de género para seguir revisando el tema del protocolo, invitando a ambas asociaciones gremiales y más la asociación de funcionarios a honorarios, para el día 12 de mayo a las 15:00 horas en sala del concejo municipal.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de mujer y equidad de género:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Mujer y Equidad de género, para el jueves 12 de mayo de 2022 a las 15:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para continuar con el trabajo de revisión del protocolo sobre la detección, prevención y hostigamiento por ambiente sexista de la Ilustre Municipalidad de Ancud, invitando a participar a los dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios Municipales y de los prestadores de servicios a honorarios del municipio.

La **concejala Ruth Caicheo**, hace mención de una carta de solicitud recibida la semana pasada, de la Escuela San Carlos de Ancud donde solicitaban recursos para la contratación de un ingeniero eléctrico para el tema de instalación o modificación a las instalaciones que ya existen, aporte de \$ 1.020.000, sugiere al Sr. Alcalde revisar y ver la posibilidad del aporte.

También vuelve a solicitar algún catastro respecto al tema de los caminos, sabe que algunos son de mantención del municipio y de vialidad, solicita que la información sea más expedita para las juntas de vecinos, existen una enorme cantidad de caminos en mal estado que no son resorte del municipio, por ello requiere la información y como bajar esta para la comunidad.

El **Director de Obras Municipales**, precisa que no es función de la Dirección de Obras Municipales tener un catastro de las rutas y caminos, ello recae sobre la Dirección de Operaciones, si es que lo maneja porque no es deber, quien tiene ese registro es la Dirección de Vialidad y se encuentra en un gis, donde se coloca la ruta, cuales están enroladas y cuáles no, además de entregar información de la concesionaria, el inspector fiscal a cargo y el tramo de la ruta, no tiene problema de enviar el link correspondiente, el cual es de uso público.

La **concejala Ruth Caicheo**, aclara que se solicita una información que sea más simple para que pueda acceder el vecino que no tiene acceso a internet y no maneja el tema de las plataformas. Manifiesta que la información entregada por el Sr. Mario Hernández, está bien como para el manejo de los concejales, pero quiere algo simple para los dirigentes.

El **Sr. Alcalde**, señala que solicitara a la Dirección de operaciones haga llegar la información correspondiente a la concejala.

El **concejal Samuel Mandiola**, acota que evidentemente en Operaciones tienen que tener un catastro porque para cualquier mantención o planificación deben manejar ello.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que dejara sus otros varios para la próxima sesión de concejo.



El **concejal Andrés Ibáñez**, recuerda algunas cosas pendientes, quisiera saber con los inspectores municipales en que va el tema de la chatarrería que está en la entrada de Ancud si se han hecho las gestiones, al igual que el tema del aparcadero donde espera se le dé mayor prontitud al tema.

Señala que vecinos del sector de Punta Chilen y Coñimo han estado manifestando que SAESA han tenido intensos cortes de electricidad reiterados sin explicación aparente, donde ellos solicitan poder interceder y oficiar a SAESA para que entregue explicaciones respecto al tema por todo lo que ello implica, solicita un acuerdo de concejo para lo antes mencionado.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que también le habrían escrito vecinos por la misma problemática, donde la situación estaría siendo reiterada, indica que hablo con el encargado de SAESA donde haría una reunión en el sector ya que tendrían planeado hacer una inversión importante de mejoramiento de las redes. Agregando las molestias que causa en vecinos además de las problemáticas que le han generado con sus artefactos eléctricos. El concejal sugiere agregar al acuerdo de oficiar a SAESA con copia a la Superintendencia de electricidad y combustible, quienes son los que fiscalizan a la empresa antes mencionada, y así dar una respuesta a la comunidad.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Andrés Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie a la empresa SAESA, con copia a la Superintendencia de Electricidad y Combustible, para que se informe el origen de los cortes de luz que se han estado suscitando, de forma reiterada y prolongada, en diversos sectores rurales de nuestra comuna, como son Punta Chilen, Coñimo, Lamecura, Chacao, Soledad Remolino, Pulelo, Tres Cruces, Puerto Elvira, entre otros sectores aledaños.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta acerca de un inventario de la orquesta juvenil e infantil de la comuna, el cual solicito hace un tiempo, por ello recomienda a la concejala Ruth Caicheo agendar una comisión de cultura y medio ambiente para abordar el tema.

Indica que vecinos del sector de Pupelde le han manifestado que hace unas semanas atrás, hubieron personas que estuvieron manipulando drones y al momento de ser abordados por vecinos manifestaron ser personal del municipio, por ella razón vecinos se molestaron por no solicitar permiso para el ingreso de los predios, por lo que solicita un informe o aclaración por parte del municipio para tener certeza si efectivamente eran funcionarios municipales o puede que hayan sido personas particulares que se hicieron pasar por funcionarios, al momento de ser abordados por los vecinos.

El **Sr. Alcalde**, informa que por los directores le señalan que ninguno de los departamentos ha sido instruido o autorizado drones para llevar adelante alguna iniciativa.

El **concejal Andrés Ibáñez**, sugiere que se haga una aclaratoria.

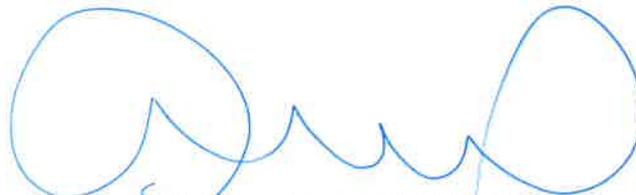
El **Sr. Alcalde**, menciona que le solicitara al Relacionador Publico se encargue de aclarar la situación por los diferentes canales informativos del municipio.



El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que en la Corporación Municipal habrían dificultades, la cual estaría realizando prácticas desleales con gremios de la salud, coartando la libertad sindical en el motivo de estar restringiendo las horas, cosas que a todas luces no corresponde, debido a la baja jurisprudencia que existe entre los permisos gremiales y las horas sindicales y de acuerdo a las actividades que han realizado muchas de ellas, aquellos trabajadores que han estado en estas dependencias realizando sus trabajos, claramente se sabe que pueden haber cambios en la estructura de mando de la Corporación, pero esas situaciones se deben conversar con los gremios y con anticipación. Sugiere y no cree que sea adecuado saltarse los conductos regulares, así como se le pide a los dirigentes que los cumplan, también debiesen hacer lo mismo los empleadores, solicita al Sr. Alcalde, conversar con los funcionarios y ver la pertinencia si tiene sentido hacer la investigación hoy en día.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 14:08 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=yJJXwNC59e4&t=12661s>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav